Municipalidad de Ypacaraí
Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

ADENDA Nº 01/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE CALLES ID 400.056.----------

Ypacarai, 18 de Agosto del 2021

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

1- Pliego Página 39.

Plazo de pago:10 días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.
Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:*No se otorgará ningún anticipo. El pago se realizará sobre la base de Certificaciones aprobadas por el Fiscal de Obras y por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Ypacarai. Del monto de cada pago al contratista, se deducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/03*

2- Se menciona en el SICP que el lugar de consultas se establece conforme a lo que prevé el Art 24 Resolución 5695/19 "ARTÍCULO 24. Consultas electrónicas. Las consultas podrán ser realizadas por los potenciales oferentes, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas".

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI
U.O.C.

ATILIO RAÚL SILVA ESTIGARRIBIA
Arquitecto
Reg. Profes. MOPC N° 2.247